

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Gobernación

En el presupuesto vigente, sección sexta, capítulo 34, artículo cuarto, existe una partida de 8.000 pesetas en concepto de gratificación de industria militar al ingeniero del Parque de la Guardia Civil, que viene siéndolo un comandante de Artillería; y como éste pasara a la situación de "al servicio de otros Ministerios", por orden del de la Guerra de 30 de junio último (D. O. núm. 157), ha dejado de percibir sus emolumentos del Ejército desde 1 de julio siguiente. En su consecuencia, a propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los emolumentos que con cargo al presupuesto de Guerra venía percibiendo el comandante de Artillería D. José Garnero Salvá, en cantidad de 10.000 pesetas anuales (5.000 por el presente semestre), serán satisfechos desde primero de julio anterior por el de la Gobernación y con aplicación a la baja líquida de 7.000, que figura en el anexo número 3 del decreto de 14 de septiembre siguiente.

Art. 2.º El Ministro de la Gobernación dará oportunamente cuenta a las Cortes Constituyentes de lo preceptuado en este decreto.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA y TORRES
El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA
(De la Gaceta núm. 291.)

ORDENES

Ministerio de la Guerra Subsecretaría

Sección de Personal

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Minis-

tros (Dirección general de Marruecos y Colonias), de 29 del mes próximo pasado, que el teniente de INFANTERÍA D. Rufino Pérez Barrueco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, pase destinado en vacante de su empleo, a la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4, este Ministerio ha resuelto queda el mismo en la situación de "al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias), de 29 del mes próximo pasado, que el teniente de INFANTERÍA D. Conrado López Pérez, del Tercio, pase destinado en vacante de su empleo, a la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, este Ministerio ha resuelto quede el mismo en la situación de "al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, al jefe y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Angel Balmaseda Gómez y termina con D. Federico López Gutiérrez, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Veterinario mayor

D. Angel Balmaseda Gómez, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la tercera división.

Veterinarios segundos

D. Pedro Ruiz Miguel, del batallón de Ingenieros de Tetuán.

D. Gregorio Ferreras González, de la tercera media brigada de montaña.

D. Manuel Cabafes Marzal, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 3.

D. Antonio Serra Bennasar, del batallón de Zapadores Minadores número 3.

D. Juan Centrich Nualart, del regimiento de Artillería ligera núm. 7.

D. José Méndez Pulleiro, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 4.

D. Eulogio Criado Vegas, del batallón de Ametralladoras núm. 2.

D. Amador Santiago Gómez, de la 11 brigada de Infantería.

D. Felipe Arroyo González, del Grupo de Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

D. Pedro Ballesteros Avila, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

D. Federico López Gutiérrez, del regimiento de Artillería ligera núm. 10.

Madrid, 17 de octubre de 1932.—Azaña.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder, en propuesta ordinaria de ascenso, el empleo de teniente coronel, con la antigüedad del día 20 de septiembre último, al comandante de INFANTERÍA D. Ramón Gómez Romagosa, del batallón de Cazadores de África núm. 6, por ser el más antiguo de su escala, tener vacante y encontrarse declarado apto para ello.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato, en propuesta ordinaria del presente mes, a los jefes y oficiales del Cuerpo de VETERINARIA MILITAR comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Angel Balmaseda Gómez y termina con D. Emilio Castiñeyra Alfonso, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A subinspector veterinario de segunda clase

D. Angel Balmaseda Gómez, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la tercera división, con la antigüedad de 27 de septiembre último.

A veterinario mayor

D. José Dornaletche Zabalza, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la cuarta división, con la antigüedad de 7 de septiembre último.

D. Joaquín Abadía Arregui, de la Plana Mayor de la segunda Comandancia de Intendencia, con la de 27 de septiembre último.

A veterinario primero

D. Flavio Pulido Muñoz, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1, con la antigüedad de 7 de septiembre último.

D. Emilio Castiñeyra Alfonso, de la Comandancia de Artillería de la Circunscripción Occidental, con la de 27 de septiembre último.

Madrid, 17 de octubre de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso remitida a este Ministerio por esa Comandancia general con fecha 30 del mes próximo pasado, a favor del jefe y oficial del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES que figuran en la siguiente relación, que empieza con el comandante D. Enrique Eymar Fernández y termina con el de sueldo de teniente Sid Yilali Ben el Hach Talduy, este Ministerio ha resuelto concederles los empleos que se indican, por reunir las condiciones que determinan los ar-

tículos primero y tercero de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A teniente coronel

D. Enrique Eymar Fernández, con la antigüedad de 1 de octubre de 1932.

A sueldo de capitán

Sid Yilali Ben el Hach Talduy, con la antigüedad de 1 de octubre 1932.

Madrid, 3 de octubre de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 10 de febrero de 1913 (C. L. núm. 20), este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, al archivero tercero del Cuerpo de OFICINAS MILITARES D. José Royo Rivero, con destino en este Departamento, por estar declarado apto para el ascenso y tener vacante reglamentaria, en cuyo empleo disfrutará la antigüedad de 3 del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato a los oficiales del Arma de INGENIEROS comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel Valcarce Gallegos y termina con D. Enrique González Garrido, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos de sus respectivas escalas, debiendo disfrutar en los que se les confiere de la antigüedad que a cada uno se asigna en la citada relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A comandante

D. Manuel Valcarce Gallegos, del batallón de Zapadores Minadores nú-

mero 4, con la antigüedad de 2 de septiembre de 1932.

D. Manuel Alcayde Alcayde, del batallón de Zapadores Minadores número 2 y en comisión en la Jefatura de Tropas y Servicios y Comandancia de Obras y Fortificación de la segunda división, con la de 5 de septiembre de 1932.

D. Leandro García González, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, con la de 10 de septiembre de 1932.

A capitán

D. Antonio Costas Fustegueras, del regimiento de Aerostación, con la antigüedad de 2 de septiembre de 1932.

D. José Enrique Larrondo, del regimiento de Zapadores Minadores, con la misma.

D. Luis Jiménez Muñoz, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, con la misma.

D. Mariano Salas Gavarret, del mismo, con la de 5 de septiembre de 1932.

D. Enrique González Garrido, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, con la de 10 de septiembre de 1932.

Madrid, 16 de octubre de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato a los oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Díaz Alcrudo y termina con D. Isaac Encinas Rodríguez, por ser los primeros en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y tener vacante para ello.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A comandante médico

D. Rafael Díaz Alcrudo, de la tercera Comandancia de Intendencia.

A capitán médico

D. Federico Poveda Modesto, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

D. Pablo Leocadio Martínez Santos, de reemplazo por enfermo en Madrid.

D. José Sánchez Galindo, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

D. Isaac Encinas Rodríguez, del cuarto grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Madrid, 17 de octubre de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Comandancia Militar de Melilla, a favor del oficial moro de segunda Sidi Mesaud Ben Buzian, disponible en dicha plaza, por

Ministerio se ha resuelto, en vista que reúne las condiciones que determina el artículo tercero de la orden de 1.º de julio de 1919 (C. L. núm. 259), concederle el empleo de oficio de primera clase, con la antigüedad de 5 del actual, debiendo contar en la situación en que hoy se encuentra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se resuelto promover al empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al teniente de INFANTERIA, D. Antonio Rodríguez Alvarez, con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de la primera división, por tener vacante, ser el más antiguo de su escala y estar declarado, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 8 de septiembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto, por reunir las condiciones reamentarias, promover al empleo superior inmediato al teniente de SANIDAD MILITAR, D. Manuel Pajá López, con destino en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, disfrutando en el empleo que se le confiere la antigüedad de 3 de septiembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto promover al empleo de teniente auditor de primera, del Cuerpo JUDICIAL MILITAR, al de segunda, D. Pedro Rodríguez Gómez, que tiene su destino en la Asesoría de este Ministerio y el número dos de la escala de su clase, por hallarse declarado apto para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de diez de septiembre último y surtir efectos administrativos en esta disposición en la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre 1932.

AZAÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales y escribientes del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, que principia con D. César Moscoso Alborno y termina con don Rafael Martín Hernández, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A oficial primero

D. César Moscoso Alborno, de este Ministerio, con la antigüedad de 7 de septiembre de 1932.

D. Félix Ortega Antón, del Estado Mayor Central, con la de 15 de septiembre de 1932.

D. Vicente Collado Nieves, de este Ministerio (Gabinete Militar), con la de 16 de septiembre de 1932.

A oficial tercero

D. Valentín Martín Téllez, del Vicariato general Castrense y agregado a la primera división orgánica, con la antigüedad de 7 de septiembre de 1932.

D. Jaime Monclus Torrént, de la octava brigada de Infantería, con la de 10 de septiembre de 1932.

D. Arsenio Blanco Gareca, de la Asociación de Huérfanos de clases de segunda categoría, con la de 15 de septiembre de 1932.

D. Juan Aisa Soriano, de la Auditoría de Guerra de la cuarta división, con la misma.

D. Rafael Martínez Hernández, de las Intervenciones Militares de Tetuán, con la de 28 de septiembre de 1932.

Madrid, 6 de octubre de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar apto para el ascenso al empleo inmediato y conceder el empleo de teniente, en propuesta extraordinaria de ascensos, al alférez del Arma de CABALLERÍA, D. Ramón Farré Sansó, con destino en el regimiento núm. 9, por reunir las condiciones que previene la ley de 15 de septiembre último, (D. O. núme-

ro 221), asignándosele la antigüedad de 15 de julio próximo pasado, conforme dispone la citada ley y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del presente mes, continuando en el destino que actualmente se encuentra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo superior inmediato e ingreso en CARABINEROS a los oficiales, suboficiales y sargento comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Luis Mont Chueca y termina con D. Blas Vizcaino Ferrer, los cuales están declarados aptos para obtenerlo y son los más antiguos en sus respectivos empleos, debiendo disfrutar en el que se les concede la efectividad de esta disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Ingreso

D. Luis Mont Chueca, de la Mehalla Jalifiana de Melilla.

A teniente

D. David Barrios Salvador, de la Comandancia de Alicante.

D. José Rodríguez Romera, de la de Valencia.

Ingreso

(D. Isidoro Herrera Fernández, de las Intervenciones Militares de Larache.

A teniente

D. Miguel Fernández Rodríguez, de la Comandancia de Granada.

A alférez

D. Valentín Guarido San Clemente, suboficial de la Comandancia de Castellón.

D. Felipe Ara Gartin, suboficial de la de Barcelona.

D. Juan Moriche Coronel, suboficial de la de Navarra.

D. Clemente Periago Segovia, sargento de la de La Coruña.

D. Eustaquio Aguado Escolano, suboficial de la de Navarra.

D. Blas Vizcaino Ferrer, suboficial de la de Murcia.

Madrid, 17 de octubre de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el ascenso a suboficial, con la denominación de sargento primero, que conservará indefinidamente, conforme determina la ley de 4 de diciembre de 1931 (D. O. número 275) y orden circular de 26 de marzo último (D. O. núm. 73), al sargento del regimiento Infantería núm. 34, D. José Sánchez Fernández, por tener vacante y ser el más antiguo de los de la ley de 1918 y estar declarado apto para dicho ascenso, debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de primero del actual, sin que surta efectos administrativos hasta que pase la primera revista de Comisario en el mencionado empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

ASPIRANTES A INGRESO EN CARABINEROS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder anotación en el registro de aspirantes para ingreso en CARABINEROS, en las diferentes categorías, a las clases e individuos de tropa del Ejército y paisanos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con el sargento Jaime Fernández Romero y termina con el marino Diego Muñoz Domínguez, así como desestimar, por no reunir las condiciones prevenidas en la circular de 24 de agosto de 1931 (D. O. núm. 191) y dejar pendientes de resolución, hasta que remitan los documentos que han dejado de acompañar y reintegren los mismos, las del personal que también se expresa, debiéndose hacer saber a los interesados los Generales de las divisiones orgánicas, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y Comandantes Militares de Baleares y Canarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cuarta categoría

Sargento

Jaime Fernández Romero, del regimiento Infantería núm. 35.

Soldado

Antonio García Estévez, reside en Celanova (Orense).

Paisanos

D. José de Diego López, título académico, reside en El Escorial (Madrid).

D. Francisco Saldaña López, título académico, reside en Lérida. Magdalena, 17.

José Martín López, reside en Alicante, Velázquez, 35.

Celedonio Iglesias Melero, soldado del regimiento de Aerostación.

Quinta categoría

Sargentos

Angel Castaño Vázquez, del regimiento Infantería núm. 26.

Ramón Fernández Gil, del batallón de Montaña núm. 4.

Blas Romero Carballo, del batallón de Montaña núm. 3.

Longinos Mombiola Perales, del regimiento Infantería núm. 19.

Mariano García Gago, del regimiento Infantería núm. 29.

Cabos

Eusebio Gabilán Mayo, del regimiento Infantería núm. 15. Se le mejora de categoría como comprendido en el decreto de 20 de agosto de 1930 (D. O. núm. 186).

José Raigón León, del regimiento Infantería núm. 15. Se le mejora de categoría como comprendido en el decreto de 20 de agosto de 1930 (D. O. núm. 186).

Lorenzo Martínez Domínguez, del regimiento Infantería núm. 23. Se le mejora de categoría como comprendido en el decreto de 20 de agosto de 1930 (D. O. núm. 186).

Alfonso Martínez Domínguez, del regimiento Infantería núm. 23. Se le mejora de categoría como comprendido en el decreto de 20 de agosto de 1930 (D. O. núm. 186).

Carlos Díaz Calderón, del regimiento Infantería núm. 23. Se le mejora de categoría como comprendido en el decreto de 20 de agosto de 1932 (D. O. núm. 186).

Raimundo Mateos Vallejo, del batallón Montaña núm. 1.

Bernardo Salamanca Ayuela, del disuelto regimiento Cazadores de Talavera núm. 15 Caballería.

José Braga Valle, del regimiento Artillería ligera núm. 15.

Vicente Fernández Rey, del regimiento Infantería núm. 8.

Manuel García Navarro, del regimiento Infantería núm. 17.

Dámaso Alvaro Arraspiá, del regimiento Infantería núm. 14.

Tomás Corredoira Rodríguez, del regimiento Ferrocarriles.

Miguel Muñoz Marcos, del regimiento Cazadores de Caballería número 3.

Francisco Muñoz López, del regimiento Infantería núm. 33.

Polcarpo Magdaleno Tondón, del regimiento Artillería pesada núm. 3.

Felipe Hurtado González, del regimiento Infantería núm. 16.

Cecilio Figueruelo López, del regimiento Infantería núm. 3.

Soldados

Angel Segurado Pérez, del Centro de Transmisiones.

Cástor Navarro Silva, del regimiento Infantería núm. 23. Caso de atir a más de dos hechos de arm debe justificarlo por medio de certificado expedido por el Jefe de su Compañía.

Bernardo Durán Torreblanca, de primera Comandancia de Sanidad Militar.

Paisanos

Angel Sesma Berbel, soldado regimiento Infantería núm. 14. Ti baohiller.

Ramón Lastiesas Escolano, cabo batallón Montaña núm. 6.

Francisco González Vidal, reside Barcelona, calle Nueve, 188.

José Pueyo Guardiola, soldado la Caja de Recluta núm. 25.

Miguel Molinés Bernat, reside Barcelona, calle Casals y Cubero.

Manuel Medina Estévez, cabo regimiento Infantería núm. 17.

José Valmaseda Utón, cabo del regimiento Artillería ligera núm. 2.

José María González Daide, del batallón Montaña núm. 2.

Diego Muñoz Martín, reside Granada, calle de Romanones, 9.

Justo López Carrilero, cabo de regimiento Infantería núm. 1.

Manuel Sánchez Ramírez, reside Barcelona, cuartel de Carabino

Cornetas

Estanislao Gallego Gago, soldado de la Comandancia Militar de E. Joz.

Ramón Ayllón Roza, reside en Madrid, calle de Alburquerque, 17.

Sexta categoría

Enrique Ferrer Rubio ex-cara ro afecto al Centro de Moviliza y Reserva núm. 3.

Octava categoría

Cabos

Manuel Manojó Vázquez, del regimiento Cazadores de Caballería número 2.

Manuel Bernal Molero, del regimiento Infantería núm. 2.

Angel Martínez Rodríguez, Escuela Central de Gimnasia.

Vicente García García, del regimiento Cazadores de Caballería núm.

Novena categoría

Soldado

Juan Losada Jacob, del regimiento Infantería núm. 31. Se le anota herido.

Décima categoría

Juan Iglesias Pozo, cabo del regimiento Radiotelegrafía y Automático.

Abel Gómez de la Torre G, cabo de la Brigada Obrera y gráfica de Estado Mayor.

Quinta categoría (Mar)

Diego Mulero Domínguez, marinero de la Comandancia de Marina de Valencia.

Desestimadas por los conceptos que se expresan

Rafael Santoyo Guerrero, cabo del batallón Montaña núm. 1, por no estar en posesión del empleo de sargento.

José Rebollo Padilla, soldado del regimiento Infantería núm. 16, por no tener la talla.

Celestino Villa Echevarría, cabo del regimiento Infantería núm. 3, por no tener la talla.

Ignacio Rodríguez Calvo, cabo del regimiento Cazadores de Caballería núm. 6, por no contar con cuatro años de servicio en filas y no tener 21 años de edad.

Bernardo Fernández Núñez, soldado del regimiento Infantería núm. 12, por no contar con cuatro años de servicio en filas.

César García Carmona, soldado de Aviación Militar, por no contar con cuatro años de servicio en filas.

Justiniano García García, soldado de Aviación Militar, por no contar con cuatro años de servicio en filas.

Juan Bautista Alemañy, soldado del regimiento Infantería núm. 70, por venir fuera del conducto reglamentario.

Casimiro Cortés Sánchez, soldado del regimiento Ferrocarriles, desestimada, por no contar con cuatro años de servicio en filas.

Tomás Calcerrada Vera, soldado de Aviación Militar, desestimada por no contar con cuatro años de servicio en filas y no tener la talla reglamentaria.

Gumersindo García López, soldado del batallón Zapadores Minadores número 8, por no contar con cuatro años de servicio en filas y llevar más de dos separado de filas.

Fabriciano Rodríguez Calero, reside en Alcaracejos (Córdoba), por no contar con cuatro años de servicio en filas y no tener la talla reglamentaria.

Manuel Viera Adegüero, soldado de la Caja de Recluta de Badajoz número 6, por no contar con cuatro años de servicio en filas.

Severo García Sanllorenzo, reside en Nidagülla (Burgos), por no contar con cuatro años de servicio en filas y llevar más de dos separado de filas.

Juan Álvarez Pineda, cabo del regimiento de Infantería núm. 26, por solicitar como corneta, pudiendo haberlo para Infantería.

Juan Dasilva Rodríguez, reside en Brijo (Orense), por llevar más de dos años separado de filas.

Prado Castellanos Alentorn, reside en Barcelona, calle 26 de enero, número 14, por venir fuera de conducto reglamentario.

Juan Muñoz Fernández, soldado del regimiento de Infantería de Ceuta núm. 43, por venir fuera de conducto reglamentario.

Gabriel Cerezueta Hernández, reside

en Lyon (Francia), por solicitar desde el extranjero.

Antonio García Requena, reside en Lyon (Francia), por solicitar desde el extranjero.

Enrique Martín López, soldado del Regimiento de Infantería núm. 4, por no llevar un año de servicio.

Pendientes de documentos y reintegro

Serafin Moreira Portela, reside en Camposancos (Pontevedra), por falta reintegro certificado de utilidad.

José Pérez Prieto, cabo del regimiento de Infantería núm. 15, por falta reintegro en el certificado de nacimiento.

Fernando Obanos Iglesias, reside en Figueras (Gerona), calle Pi Margall núm. 9, por falta reintegro en el certificado de conducta.

Manuel García Tejón, cabo del regimiento de Cazadores de Caballería núm. 6, por falta certificado de penas.

Justo Rivas López, cabo licenciado de la primera Comandancia de Sanidad Militar, por falta hoja de circunstancias.

José Conde Agud, reside en Cullera (Valencia), calle de Reillano de San Antonio núm. 5, por falta certificados utilidad, talla y cédula personal.

Madrid, 10 de octubre de 1932.—
Azaña.

CUERPO SUBALTERNO DE INGENIEROS

Circular. Excmo. Sr.: Terminados los plazos concedidos en las órdenes circulares de 28 de julio y 24 de agosto del corriente año (D. O. números 178 y 201), y teniendo en cuenta todo lo legislado para aplicación del decreto de 8 de julio de 1931, este Ministerio ha resuelto que el personal del regimiento de Ferrocarriles, actualmente en prácticas en las vías férreas civiles, pase a las situaciones, destinos y servicios que indican las relaciones que a continuación se detallan.

La documentación del personal que pase a formar parte de los escalafones especiales a extinguir, y se encuentre en segunda situación del servicio activo, continuará perteneciendo al regimiento de Ferrocarriles; la documentación de los que en las mismas condiciones se encuentren en situación de reserva, será enviada a los Centros de Movilización y Reserva de que dependen las Cajas de recluta de su procedencia. Si existiese algún voluntario no aliatado, el jefe del regimiento le entregará el oportuno certificado de servicios.

El personal militar que pasa a formar parte de los escalafones especiales a extinguir, quedará desmilitarizado, prestando servicio en las Empresas como agentes civiles y en las condiciones que indica la orden circular de 28 de julio de 1932.

Todo el personal militar comprendido en la presente orden, causará

baja en su actual situación, y alta en la nueva que se le concede, el día 1 del próximo mes de noviembre; para ello, se irá presentando en el regimiento de Ferrocarriles antes de la anterior fecha, a los efectos de documentación y entrega de armamento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACIONES QUE SE CITAN

Relación núm. 1

Personal de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros a quien se concede el pase a la situación de retirado, con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril de 1931 y disposiciones complementarias, y orden circular de 17 de julio de 1931 (D. O. núm. 158):

a) Compañía de Ferrocarriles del Norte de España

Ayudante de taller, D. Manuel Arsenio de Gracia, Madrid.

b) Compañía de Ferrocarriles del Oeste de España

Ayudante de taller, D. Manuel García Canteli, Madrid.

c) Compañía de los Ferrocarriles Andaluces

Auxiliar de taller, D. Ricardo Gaya Vergé, Granada.

Relación núm. 2

Personal de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros que, por cesar en prácticas en las vías férreas civiles, se incorporan en concepto de agregados al regimiento de Ferrocarriles, hasta obtener destino definitivo el que no lo tenga:

a) Compañía de Ferrocarriles del Norte de España

Auxiliar de taller, D. Julián Sánchez Hernández.

Auxiliar de taller, D. Miguel Lorente Navarro.

Auxiliar de taller, D. Pedro García Sanz.

b) Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A.

Ayudante de taller, D. José Benito Cebrián.

Auxiliar de taller, D. Juan Rubio Galán.

Auxiliar de taller, D. Magín Pifarré Segarra.

Auxiliar de taller, D. José Sánchez Arroyo.

Auxiliar de taller, D. Anastasio Cuenca Martínez.

Relación núm. 3

Personal del Cuerpo de Suboficiales de Ingenieros a quien se concede el retiro con los derechos del empleo que disfrutaba en 8 de julio de 1931, con los beneficios del decreto de 23 de junio de 1931 y orden de 16 de julio del mismo, y según la orden circular de 16 de mayo último (D. O. núm. 115):

a) *Compañía de Ferrocarriles del Oeste de España*

Subayudante, D. Eustaquio Negri-
llo Curto, Vigo (Pontevedra).

b) *Compañía de Ferrocarriles del Norte de España*

Sargento primero, D. José Cunill
Pujol, Barcelona.

Sargento primero, D. José Aranda
Puentes, Roquetas (Tarragona).

Sargento primero, D. Manuel Crespo
Quirós, Villafranca del Bierzo
(León).

Sargento primero, D. Manuel Ruiz
Martín, Zaragoza.

Relación núm. 4

Personal del Cuerpo de Suboficiales de Ingenieros a quien, por optar pasar a formar parte de los escalafones especiales a extinguir, se le concede la separación del servicio activo, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda y afecto a los Centros de Movilización y Reserva:

a) *Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A.*

Brigada, D. José Rodríguez Cortés.
Brigada, D. Ignacio Pintado Montano.

Sargento primero, D. Antonio Martínez Molina.

Relación núm. 5

Personal del Cuerpo de Suboficiales de Ingenieros que cesa en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" y vuelve a activo, quedando destinado como agregado al regimiento de Ferrocarriles para formar parte del aumento de plantilla a que se refiere el apartado segundo de la orden circular de 24 de agosto último (D. O. núm. 201):

a) *Compañía de Ferrocarriles del Norte de España*

Brigada, D. Casimiro González
Calatrava.

Brigada, D. José Fernández Vaquerizo.

Brigada, D. Mariano Ruiz Ruiz.

Brigada, D. Mariano López Guillén.

Brigada, D. Honorato González Guijar.

Sargento primero, D. Arturo Oviedo Díez.

Sargento primero, D. José González Casaña.

Sargento primero, D. Donato Ramos Hidalgo.

Sargento primero, D. Silverio San Geroteo Rivero.

b) *Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A.*

Brigada, D. Pedro Gavilán Alcaide.

c) *Compañía de los Ferrocarriles Andaluces*

Brigada, D. Antonio García Alcántara.

Relación núm. 6

Sargentos, cabos y soldados del Arma de Ingenieros a quienes se concede el pase a la situación de retirado, con los beneficios del decreto de 23 de junio de 1931 y orden circular de 16 de julio del mismo año (D. O. núm. 158):

a) *Compañía de Ferrocarriles del Norte de España*

Sargentos

Gualberto López Armero, Valencia.

Manuel López López, Monforte (Lugo).

Alejo Leoz Lobera, Alsasua (Navarra).

Julio Ibáñez Llacer, Valencia.

Rafael González de la Riva Valcárcel, Madrid.

Manuel Pancorbo Crespo, Madrid.

Fernando Chozza Perera, Miranda de Ebro (Burgos).

Julian Celemin Tranque, Irún (Guipúzcoa).

Emilio Cabanas Rey, Monforte (Lugo).

Felipe Yoldi Idoz, Monforte (Lugo).

Gregorio Nevado Gil, Oviedo.

Cándido Pérez Broceño, Burgos.

Ramón Vázquez Costoya, Madrid.

Pedro Pérez Núñez, Madrid.

Primo Varela Seijas, Valladolid.

Genaro Valdés Gordón, León.

Juan Bautista Alcoy Albentosa, Valencia.

Telesforo Bas Calabuig, Valencia.

Felipe Serrano Lázaro, Valencia.

Marciano Tovar Cuesta, Brañuelas (León).

Juan Lara Cano, Zaragoza.

José Menasanch Bonet, Tarragona.

Antonio Martínez Muñoz, La Coruña.

Julio Mora San Miguel, Villanueva de las Minas (Sevilla).

Antonio Freixa Rocasalbas, Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Dolores Fuentes Casasolas, Toledo.

Angel Lostao González, Munilla (Logroño).

Félix Jiménez Varquín, Madrid.

Aurelio Jiménez Sanz, Madrid.

Miguel Escudero Marsella, Zaragoza.

Miguel Doyaque Susvilla, Santander.

Andrés Hormigo Tejero, Valencia.

Enrique Pellicer Carbonell, Carcagente (Valencia).

Juan Rodríguez Ríos, Montijo (Badajoz).

Andrés Sasián García, Zaragoza.

Cándido Aranda Recarte, Zaragoza.

Juan Cobos Cobos, Bembibre (León).

Alejandro Estebanar Cano, Oviedo.

José Aristegui Huesa, Zaragoza.

Isaac Crespo Barriche, Madrid.

Frutos Blas Martínez, Madrid.

Ricardo Domingo Ramos, Madrid.

Manuel Hernández Durán, Madrid.

Gregorio Larrambebere Mendivil, Reinosa (Santander).

Blas Moraga Hernando, Zaragoza.

Manuel Gálvez Alonso, Madrid.

Federico de Jorge Díaz, Zaragoza.

Luis Rodríguez Merino, Zaragoza.

José María Ruiz Pérez, Zaragoza.

Saturnino Obiol Cucala, Alcalá de Chisvert (Castellón).

Francisco Albillos Herrera, Tarragona.

José Almiñana Miret, Sagunto (Valencia).

Juan Araez Imperial, Zaragoza.

José Campayo del Valle, Zaragoza.

Juan Viñals Pons, Barcelona.

Pedro Estébanez Calderón, Madrid.

Ramón de Diego Sierra, Bilbao.

Cabos

Enrique Lázaro Lázaro, Fuente Molinos (Burgos).

Francisco Luna Rivas, Zaragoza.

Manuel Martín Burgal, Lérida.

Nicolás Martínez Sorribas, Madrid.

José Martínez Pastor, Zumárraga (Guipúzcoa).

Tomás Mendieta Viguri, Orduña (Vizcaya).

Pedro Molina Pérez, Madrid.

Adrián Montalbán Romo, Madrid.

Antonio Fernández Ayala, Oviedo.

Rafael Montero Calvo, Zaragoza.

Valentín Montero Taboada, San Sebastián.

Andrés Muros Parras, Murcia.

Francisco Arribas Corres, Bilbao.

Luis Arnáiz Ibeas, La Coruña.

Florentino Álvarez Gómez, Puebla de Brollón (Lugo).

Ramón Almacellas Eulalia, Tarragona.

Virgilio Arias Otero, San Cristóbal de Chamosa (Lugo).

Ovidio Hernáiz Alonso, Valencia.

Pascual Aguero Sarasa, Madrid.

Elicio Rodríguez Esteban, Valencia.

José Hernández Gómez, Madrid.

Luis Ribera Costa, Barcelona.

Rafael Rodríguez Pascual, Barcelona.

Pablo Pérez Fernández, Burgos.

Tomás Perot Roselló, Lérida.

Manuel Pastor Lozano, Granada.

José Pérez Gonzalvo, La Almolada (Zaragoza).

Federico Ruiz Ginez, Meliana (Valencia).

Angel Rodrigo Rodríguez, Pamplona.

osé Peñuela Márquez, Almería.
 everino Pérez Franco, Medina de
 seco (Valladolid).
 osús Rodríguez Ruiz, Guadix
 anada).
 uan Ganzo Camba, Santander.
 omás Martín Ramos, Madrid.
 osé Martínez Mengual, Valencia.
 oaquín Marín Becerra, Zaragoza.
 lautista Luis Soler, Carcagente
 alencia).
 elipe Martín Madrigal, Segovia.
 uan Cerdeña Orúe, León.
 onifacio Castelló Escartín, Ta-
 gona.
 andrés Herrero Ibáñez, Madrid.
 icente Estrella Romero, Torre-
 npo (Córdoba).
 acundo Boluda Catalá, Aguilas
 urcia).
 iantiago Carrión Bañón, Valencia.
 anuel Castillo del Arco, Valencia.
 Miguel Escoda Josa, Lérida.
 Federico García Serradei, Zaragoza.
 José Melgosa Fornell, Mollerusa
 érida).
 José María Martínez Encarnación,
 lencia.
 Miguel González Franco, Bembibre
 eón).
 José Trebol Rasclosa, Lérida.
 Emilio Colomer Requeni, Valencia.
 Miguel Domenech Silvestre, Va-
 lencia.
 Francisco Vidal Encuentra, Barce-
 na.
 Rafael Vivas Rollano, Tarragona.
 Salvador Tornero García, Valencia.
 Serafín Taboada López, Vigo (Pon-
 vedra).
 Benito Tellechea Harnáiz, Bilbao.
 Ricardo Zapater Fortanet, Zara-
 za.
 Pascual Moreno Bermejo, León.
 Manuel Gracia Inés, Zaragoza.
 Félix Herrera Rodríguez, Magaz
 alencia).
 Sabino Cortijo León, Segovia.
 Jaime Abadía Gregori, Alicante.
 Diego Sánchez Correas, Barcelona.
 Alejandro Salamanca Miqueláñez,
 antander.
 José Gonga Castelló, Tarragona.
 Vicente Guémez Navarrete, Reus
 arragona).
 Belarmino García Casal, Oviedo.
 Francisco García Jiménez, Grana-
 da.
 Fernando Tornero García, Valencia.
 Enrique Sanchis Alcántara, Torto-
 ra (Tarragona).
 Ramón Solaz López, Valencia.
 Ramiro Suárez Varela, La Coruña.
 José Rivera Serena, Lérida.
 Francisco Rodríguez Hoyos, Ma-
 rid.
 Tomás Rafeles Guitarte, Zaragoza.
 Luis Piñán Martínez, La Mata de
 Riva (Bonar, León).
 Joaquín Gil Garicochea, Irún (Gui-
 zcoea).
 Alfonso Girbet Reig, Barcelona.
 Nicasio González Alonso, León.
 Vicente Guerra Redondo, Astorga
 León).
 Angel Ramos González, Barcelona.
 Desiderio Perlaclá Roiz, Sobarzo
 Santander).

Aurelio Pérez Mangado, Baracal-
 do (Bilbao).
 Pedro Córdoba Vela, Madrid.
 Florencio Herranz Sanz, Madrid.
 Agustín Cereza González, Madrid.
 Magín Ventura Benet, Lérida.
 Leandro Benedí Galán, Sagunto
 (Valencia).
 Alejandro Cuesta Martín, Vegan-
 zones (Segovia).
 Justo Díez Cuñado, Túy (Ponte-
 vedra).
 Francisco Cubells Fabregat, Va-
 lencia.
 Gregorio Ayarzagüena Zuazúa, Bil-
 bao.
 Bruno Anadón Paricio, Zaragoza.
 Angel Bartolomé Puente, Medina
 del Campo (Valladolid).
 Julián Gómez Ollero, Madrid.
 Carlos Núñez Rodríguez, Monfor-
 te (Lugo).
 Celestino Merayo Alvarez, León.
 Angel López Rodríguez, Reinosa.
 (Santander).
 Leoncio Lago Astorgano, Ponfe-
 rrada (León).
 José Lledó Segrera, Valencia.
 Rafael Gutiérrez Frechilla, Valla-
 dolid.
 José García Sesma, Zaragoza.
 Francisco Cuesta Romero, Mon-
 forte (Lugo).
 Angel Carrillo Naranjo, Valencia.
 Froilán Pérez Mata, León.
 Cristóbal Carrasco Fernández,
 Oviedo.
 Pascual Villagrasa Villagrasa, Va-
 lencia.
 Juan González Suárez, Cesuras
 (Coruña).
 Lisardo González Alvarez, Mon-
 forte (Lugo).
 Alfredo Lainsa Bus, Miranda de
 Ebro (Burgos).
 Luis Montolio Rodríguez, Valen-
 cia.
 Julián Hoyos Sansierra, León.
 José Olmos Soler, Valencia.
 Juan Carrasco Fernández, Oviedo.
 Dionisio Contreras Vivas, Madrid.
 Laudelino Baragaño Alvarez, Ovie-
 do.
 José Sanz Esteve, Fuente la Hi-
 guera (Valencia).
 Hipólito Sanz Sanz, Miranda de
 Ebro (Burgos).
 Vicente Romero Sáez, Valencia.
 Francisco de Tomás González,
 Orense.
 Manuel Zanón Corachán, Játiva
 (Valencia).
 Jerónimo Rubio Prieto, Madrid.
 José Santatecla Carrasco, Bembibre
 (León).
 Francisco Núñez Rodríguez, Mon-
 forte (Lugo).
 Juan Valle Grajera, Barcelona.

Soldados

Emilio Vidal Barber, Valencia.
 Miguel Alvarez Resano, Zaragoza.
 Cayo Velasco Alonso, Burgos.
 Bernardo Gutiérrez Grande, San
 Esteban de los Patos (Ávila).
 José Casanova Rodríguez, Monfor-
 te (Lugo).
 Luis Valdés Figaredo, Oviedo.

José Fernández del Alamo, Oviedo.
 Emilio Sánchez García, Lorca
 (Murcia).
 Antonio Dueñas Calero, Madrid.
 Vicente Hernández Lorente, Va-
 lencia.

b) *Compañía de Ferrocarriles
de M. Z. A.*

Cabos

Alejo Sáez de la Torre, Baeza
 (Granada).
 Francisco López Ubeda, Villanue-
 va y Geltrú (Barcelona).
 Pablo López-Torrecilla y García
 Retamero, Madrid.
 Rafael Méndez Duarte, Córdoba.
 Eduardo Herrero Aragoneses, Ma-
 drid.
 Domingo Comín Flor, Zaragoza.
 Eladio Arranz Maestre, Aranda de
 Duero (Burgos).
 Pablo Redondo Martínez, Quinta-
 nilla de Arriba (Valladolid).
 Rafael Serrano Frutos, Madrid.
 Fidel González González, Avilés
 (Oviedo).
 Angel Mayordomo Briz, Alcázar
 de San Juan (Ciudad Real).
 Juan María Laguna Moya, Alcá-
 zar de San Juan (Ciudad Real).
 Pablo Garrido López, Aranjuez
 (Madrid).

Soldados

Avelino Martín Navas, Aranda de
 Duero (Burgos).
 Juan Lorente Lendínez, Alcázar de
 San Juan (Ciudad Real).
 Antonio Bello Abad, Palencia.
 Domingo Tarraga Carrillo, Barce-
 lona.

c) *Compañía de Ferrocarriles del
Oeste de España*

Sargento, Silvano Curto Márquez,
 Vigo (Pontevedra).
 Cabo, Julio González Martínez,
 Burgos).
 Cabo, Augusto Villalba Díez, Sa-
 lamanca.
 Cabo, Dionisio Pardo Martín, Can-
 talpino (Salamanca).
 Cabo, Santiago Hijosa Miguel, Sa-
 lamanca.
 Soldado, Alfonso Rodríguez Sán-
 chez, Salamanca.

d) *Ferrocarril de Langreo*

Cabo, Antonio González Vázquez,
 Rábade (Lugo).
 Soldado, Andrés Rincón Rodrí-
 guez, Gijón.

Relación núm. 7

Sargentos, cabos y soldados del
 Arma de Ingenieros a los que, por
 optar pasar a formar parte de los
 escalafones especiales, se les concede
 la rescisión de su compromiso mili-
 tar, quedando en la situación que les
 corresponda por sus años de servi-
 cio y afectos a los Centros de Mo-
 vilización y Reserva:

a) *Compañía de Ferrocarriles del Norte de España*

Sargentos

Eliseo Castelló Canet.
Fernando Herrera Cabrerizo.
Vicente Marí Sapiña.
Alfredo Moreno Fernández.
Lucio Pérez Martín.
José Alvarez González.
Manuel González Yanguas.
Luis Lanciego Mayora.
Baudilio González Carnicero.
Julián Barrera Inés.
Andrés Rodríguez Cordovilla.
Ricardo Alvarez Escrich.

Cabos

Prisciliano Bajo Rodríguez.
Antonio Martínez Abellán.
Víctor Mañez Lázaro.
Gabriel Novo Rodríguez.
Juan García Barrera.
Miguel González Orizaola.
Francisco González Morales.
Francisco Méndez Martín.
Félix Sanzol Suescun.
Esteban Sanz Ortiz.
Avelino Rodríguez García.
Ramón Tomás Gisbert.
Luis Tirado Fernández.
Acacio Huerga Morla.
Claudio Pérez Buceta.
José Rubio Sanabria.
Baldomero Sánchez Alvarez.
Juan José Tirado Fernández.
Félix Zozaya Garmendia.
Clemente Ansocua Rodríguez.
Marcelino Viejo Otego.
José Burón Pérez.
Manuel Díaz Díaz.
Antonio Herrera Rodríguez.
Juan Garigordovil Zabala.
Marcelo Valles Recuero.
Diodoro Villa Pérez.
Rafael Delgado Mediavilla.
Salvador Domínguez Domínguez.
Miguel Cornelles Albiol.
Gregorio Bilbao Añabeitia.
Adrián González Martínez.
Manuel González Alonso.
Doroteo Ortiz Alvisúa.
León Lara Lahoz.
Amando Lázaro Madrigal.
José Menéndez Rocas.
Paulino Giralda Fernández.
Luzdeamaro Flores Mori.
Francisco Fernández Alcántara.
José Ramón Fernández Pérez.
Manuel Rubio Sanabria.
Ricardo Riloba Herrera.
Mariano del Río Ara.
José Rodríguez Vaquero.
Perfecto Zubiaga Sáez.
Antonio Calixto Martínez Arnau.
José Fernández Rodríguez.
Rafael García Torres.
Teófilo César Gallego Barriuso.
Victor Herreros Sardá.
Ignacio Merino Obeso.
Manuel Moreno Cumbreño.
José Menayo Alvarez.
Diego Yúfera y Vivó.
Félix González Sáez.
José García Bayón.
Darío Barrio Cuevas.
Vicente Armengol Estarrelles.
José Villar Abuña.

Santiago Ule Crossi.
Manuel Rama Collado.
Dámaso del Valle Terradillos.
Pascual Grigo Garríguez.
Alfonso Gracia Repollés.

Soldados

Francisco Rodríguez Pelejeso.
Pedro Sánchez Martínez.
José Díaz Castro.
Andrés Alvarez Valle.
Emilio Blanco Alvarez.
Francisco Barrenechea Ganchequi.
Rafael Gazapo Gómez.
Tomás Fernández Fernández.
Diego García Risco.
Federico Mascarell Fernández.

b) *Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A.*

Sargentos

Luis Pacheco Alvarez Quirós.
Calixto Ruipérez López.
Benjamín Puerta Vázquez.
Inocente Rioja Antequera.
Juan Rodríguez Cortés.
José Otalora Martínez.
Primitivo Ibáñez Balletero.
Juan Maldonado Callejas.
José María Avilés Arias.
Lorenzo Alvarez Miñano.
José Cobo Rodríguez.
Antonio Cortés Lubias.
Francisco Claramonte Meliá.
José Casco Burgos.
Ruperto Blanco Cordero.
José Martín Salcedo.
Juan Losa Lozano.
Pedro Tovar Bermejo.
Victoriano Andrés Jiménez.
Antonio Pavo González.
Enrique Pachón Fuentes.
Modesto Fernández Juan.
Francisco García Ferrer.
Rafael Japón Navarro.

Cabos

José Gonzalo Martínez.
Antonio Pina Fernández.
Maximino Robles Suárez.
Cándido Rodríguez Acosta.
Emilio Pérez Burón.
José Antonio Peco Huertas.
Constantino de la Hoz Granado.
Francisco Díaz Martínez.
Julio Cascajares Aranda.
José María Beltrán Laguardia.
Diego Espinosa Benítez.
José García Gómez.
Félix Guzmán Lumbreras.
José María Lozano Lobo.
Manuel Liebana González.
Arturo Montterrubio Troya.
Manuel Maroto del Ojo.
José Máiquez Benítez.
Francisco Moreno Sánchez.
Pedro Moreno Ponce.
Nicolás Monje Sánchez.
Francisco Navarro Alonso.
Isaac Mateo Silva López.
Francisco Sánchez Campaya.
Gabino Peces Teclamáyez.
Pedro Fernández Juan.
Antonio de la Fuente Blanco.
Claudio Martínez López.
Santiago Sánchez Sánchez.

Rafael Ragel Benítez.
Tomás Remesal Villar.
Antonio Rodríguez Albarrán.
Francisco Osuna González.
Rafael Pérez Caro.
Antonio Pichardo Silva.
José Ruiz Calvo.
Lorenzo Ruiz Jurado.
Pascual Tomás Guallart.
Victorino Asenjo Fuentetaja.
Saturnino Angel López Cebrián.
Angel Blanco Moreno.
Asensio Villajos Borondo.
Justo Chamizo León.
Félix Cabanillas Fernández.
Carmelo Castilla Delgado.
José Cárdenas Rodríguez.
Francisco Castrejón Estévez.
Juan Cortés García.
Cristino Escobar Gómez.
Epifanio Díaz Ruedas.
Alfonso Díaz Paredes.
Julio Santos Ponciano.
Jesús Rivas Romo.
Emiliano Román Tejado.
Macedonio Rubio Barrilero.
José Gómez Calcerrada.
Francisco Alarcó Sabater.
Mariano Adán Gracia.
Antonio Esteban León.
José Domínguez Jiménez.
José Conesa Núñez.
Francisco Castuera Redondo.
Román Burguillo Garzón.
Eugenio Pareja Vaquero.
Juan Peña Sesma.
Pedro Vidal Díaz.
Mariano Vaca Jiménez.
Domingo Fernández Gil.
Pedro José Garrido Montes.
Angel Núñez Piédrola.
Fermín Flores Macías.
Pedro Frutos Sánchez.
Joaquín Garcerán Tomás.
Manuel García Delgado.
Vicente García Fernández.
Pedro Gálvez Vera.
Pedro Alfonso Jiménez Fernández.
Antonio Jiménez Sánchez.
Aurelio Logroño López.
Francisco Regino López Moreno.
Pedro Martínez Sandoval.
José Marco Perales.
Antonio Martínez Olmos.
Luis Martínez Navarro.
José Martínez Urrea.
Fernando Mendoza Angulo.
Francisco Moreno Marín.
Maudilio del Monte Zazo.
Cristóbal Cantos Lozano.

Soldados

Pablo Ruiz Plaza.
José María Rueda Romero.
Manuel Romero López.
Antolín Sánchez Calderón.
Tomás Torregrosa Agulló.
Diego Serrano Hernández.
Salvador Alfonso Custodio Moreno.
Manuel García Retamero Gálvez.
Valentín Núñez Torres.
Pedro Montón Millán.
Inocente Caballero Benítez.
Julián Fernández Ródero.
Alfonso Prieto López.
José María Quesada García.
Miguel Céspedes López.
Manuel Angosto Marín.
Francisco Valverde Bonardell.

Gualterio Bellamy Gálvez.
Antonio Vergara Checa.
Joaquín Bohoyo Gama.
Fabio Cabrero Izquierdo.
Félix Coello Real.
Antonio Díaz Capilla.
Manuel López Sánchez.
Francisco Llorens Villalba.
Fernando Mora Terranova.
Pedro Rodríguez Martínez.
Manuel González Sosa.

c) *Compañía de Ferrocarriles del Oeste de España*

Cabo, Ramón Fernández Rodríguez.
Cabo, Vicente Guadalupe Peña.
Cabo, Simón Hernández Vegas.
Cabo, Primitivo Vicente Cotobal.
Cabo, Elías Horcajada Platas.
Cabo, César Piñeiro Lucas.
Soldado, Tomás del Arco Encinas.

Relación núm. 8

Sargentos del Arma de Ingenieros a quienes se concede la incorporación al servicio activo, siendo clasificados en el Cuerpo de Suboficiales y quedando destinados como agregados, con la categoría que se indica, en el regimiento de Ferrocarriles, como incremento sobre la plantilla general de suboficiales y sargentos, según lo dispuesto en el apartado segundo de la orden circular de 24 de agosto último (D. O. número 201):

a) *Compañía de Ferrocarriles del Norte de España*

D. Agustín López Pichel, clasificado como brigada y colocado entre D. José Presmanes Fernández y don Florencio Hernando Jiménez.
D. José Abós Téllez, clasificado como brigada y colocado entre don Fuasto Robledo Calvo y D. Honorato González Guijón.
D. Juan Ríos Cortijo, clasificado como brigada y colocado entre don José Abós Téllez y D. Honorato González Guijón.
D. Francisco Molina Navarrete, clasificado como brigada y colocado entre D. Jesús Gutiérrez Galán y D. José Rodríguez Cortés.
D. Victoriano Sansegundo Pedregal, clasificado como sargento primero y colocado entre D. Emeterio Santamaría Aristizábal y D. José Egler García.
D. Joaquín Santana Peralta, clasificado como sargento primero y colocado entre D. Reinaldo Barallat Alonso y D. Arturo Castelo Expósito.
D. Joaquín López Frats, clasificado como sargento primero y colocado entre D. Joaquín Santana Peralta y D. Arturo Castelo Expósito.
D. Jesús Serrano Moreno, clasificado como sargento primero y colocado entre D. Gracián Tevar Sánchez y D. Sebastián Marqués Gomila.
Vicente Álvarez Alvarez, clasificado anteriormente.

Basilio Martínez González, clasificado anteriormente.

Constantino Piraces Reula, clasificado anteriormente.

Jesús Rivas Cruz, clasificado anteriormente.

Pablo Marcelo Antolín, entre don Rafael Vázquez Carballal y Luis Arias Ordóñez.

Claudio Barrio García, entre Alfonso Fernández Hernández y Lucio Pérez Martín.

Decdato Díaz Hernando, entre Claudio Barrio García y Lucio Pérez Martín.

b) *Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A.*

Luis Paz García, entre Nicolás Morales Martínez y Ricardo Expósito Haro.

José Urbano Torres, entre José Taltavull Llopis y Tomás González Puga.

Felipe Espinosa Reyes, entre Tomás González Puga y Francisco Quintero Pérez.

Madrid, 17 de octubre de 1932.—
Azaña.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Consorcio de Industrias Militares, en 27 de septiembre último, este Ministerio ha resuelto que el comandante de INTENDENCIA, D. Antonio Domínguez Martínez, que por su ascenso a su actual empleo cesó en sus cometidos de Jefe de Contabilidad y Cajero de la Fábrica Nacional de Toledo y que como consecuencia de ello fué destinado por orden circular de 29 del anterior (D. O. número 232), al primer Grupo de la cuarta Comandancia, quede en comisión y sin derecho a dietas durante el mes actual y el próximo noviembre, al servicio de dicho consorcio y en la mencionada Fábrica, sin causar baja en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el maestro herrador-forjador D. Dionisio Martín García, que por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de fecha 29 de septiembre próximo pasado, ha causado baja en las Intervenciones Militares de la región de Yebala Oriental, pase destinado, en concepto de supernumerario, a la Comandancia de Artillería de Ceuta.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 3 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Circular.—Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo del regimiento Infantería núm. 15, Feliciano González Rodríguez, pase destinado al batallón Cazadores de Africa núm. 3, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), conforme tiene interesado, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo del regimiento Infantería núm. 15, Ventura Blanco Díaz, pase destinado al batallón Cazadores de Africa número 3, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. número 125), conforme tiene interesado, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo del Parque divisionario núm. 4, Guillermo Gracia Aguilar, pase destinado, según tiene solicitado, a la Comandancia de Artillería de Ceuta, comprometiéndose a servir el tiempo que determina la orden de 8 de junio de 1929 (C. L. núm. 186).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo del Parque divisionario núm. 4, Maax Sánchez Jiménez, pase destinado, según tiene solicitado, a la Comandancia de Artillería de Ceuta, comprometiéndose a servir el tiempo que determina la orden de 8 de junio de 1929 (C. L. núm. 186).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por el Jefe de la segunda Comandancia de INTENDENCIA, al que acompaña instancia promovida por el cabo del primer grupo de la misma, Fernando Alvarez Rodríguez, en súplica de ser destinado a la Comandancia de Intendencia de Melilla, este Ministerio ha resuelto que el referido cabo, pase destinado a esta última Comandancia, en las condiciones que determina la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo de SANIDAD MILITAR, Eduardo Aguiló Planelles, de la fuerza sin haber de la Comandancia de Sanidad Militar, de Melilla, por prestar sus servicios en la Mehalla Jalifiana de la misma plaza núm. 2, cause baja en este último destino y alta en la mencionada Comandancia, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias) de fecha 3 de septiembre anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el tambor del regimiento Infantería núm. 15 Francisco Sánchez Oliva, pase destinado al batallón Cazadores de Africa número 3 con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. número 125), conforme tiene interesado, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el trompeta del regimiento de Artillería ligera número 14, José Tellez Pena, pase destinado al de igual denominación número 16.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de INFANTERÍA D. Santiago López-Bago Baccener, del regimiento núm. 37, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible", con residencia en Santa Cruz de Tenerife, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 11 de marzo último (D. O. núm. 61).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante Militar de Canarias. Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de INFANTERÍA don Luis Casado Escudero, del Centro de Movilización y Reserva núm. 16, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de disponible con residencia en Zamora, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 11 de marzo último (D. O. núm. 61).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la séptima y octava divisiones orgánicas. Señor Interventor general de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Este Ministerio de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, concede al General de brigada de Artillería de la Armada, en reserva, D. Juan Labrador Sánchez, la pensión anual de 2.500 pesetas, correspondiente a la Gran cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 7 de junio último, y a percibir desde primero de julio siguiente por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, ha resuelto conceder al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Cebrián Cañas y termina con el teniente de Inválidos D. Martín Bravo Moraño, las condecoraciones de la referida Orden que a cada uno se le señala, en la que disfrutarán la antigüedad que también se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Estado Mayor

Teniente coronel activo, D. Rafael Cebrián Cañas, plaza, con antigüedad de 8 julio 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Comandante activo, D. Tomás Peire Cabaleiro, cruz, con la de 26 febrero 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Infantería

Comandante retirado, D. Juan Alvarez Busquet, plaza, con antigüedad de 31 diciembre 1931. Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante retirado, D. Francisco Pérez Miravete-Martínez, plaza, con la de 31 diciembre 1931. Cursó la documentación la tercera división.

Comandante retirado, D. Fernando Pinedo Sopelana, plaza, con la de 12 junio de 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Comandante retirado, D. Esteban Arriaga Adán, plaza, con la de 25 junio 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Canarias.

Capitán retirado, D. Juan Fuertes Gómez, plaza, con la de 27 junio 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Capitán retirado, D. Manuel Espinosa Carmona, plaza, con la de 27 junio 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán retirado, D. Luis Trives Torregrosa, plaza, con la de 27 junio 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán retirado, D. Paulino Artal Viguria, plaza, con la de 27 junio 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Capitán retirado, D. Juan Bayo García, plaza, con la de 27 junio 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Capitán activo, D. Antonio Domínguez Salguero, plaza, con la de 15 julio 1932. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 10.

Comandante activo, D. José Jiménez Jiménez, cruz, con la de 11 octubre 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante activo, D. José Fernández Navarro, cruz, con la de 21 febrero 1931. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Comandante retirado, D. Quintín Chueca Udaondo, cruz, con la de 18 febrero 1932. Cursó la documentación la primera división.

Comandante retirado, D. Julio Molo Viar, cruz, con la de 23 abril 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Comandante activo, D. Eduardo Sáenz Aranaz, cruz, con la de 24 diciembre 1929. Cursó la documentación la Escuela Superior de Guerra.

Comandante activo, D. Carlos Rubio López Guijarro, cruz, con la de 10 marzo 1929. Cursó la documentación el Tercio.

Capitán activo, D. Modesto López Clavo, cruz, con la de 1 diciembre 1931. Cursó la documentación la octava división.

Capitán retirado, D. Miguel Juarrero Moreno, cruz, con la de 26 diciembre 1931. Cursó la documentación el Centro Movilización núm. 12.

Capitán retirado, D. Pedro Chillida Aramburu, cruz, con la de 10 diciembre 1931. Cursó la documentación la sexta división.

Capitán retirado, D. Francisco Rodríguez Acosta, cruz, con la de 15 junio 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente retirado, D. Florencio Maté Ruiz, cruz, con la de 17 mayo 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Teniente retirado, Joaquín Rosell Martínez, cruz, con la de 8 octubre 1931. Cursó la documentación la sexta división.

Teniente retirado, D. Antonio Morla Pons, cruz, con la de 17 mayo 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Teniente retirado, D. Juan Andreu Zafón, cruz, con la de 27 julio 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente retirado, D. Manuel Delgado Delgado, cruz, con la de 26 junio 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente retirado, D. Pedro Fernández Martínez, cruz, con la de 3 julio 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente retirado, D. Eduardo Fernández Plaza, cruz, con la de 29 enero 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente retirado, D. Gaspar Fuentes Cardeñes, cruz, con la de 21 abril 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente retirado, D. Florencio Hernández Pérez, cruz, con la de 23 abril 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Teniente retirado, D. Alberto Valls Buesa, cruz, con la de 1 julio 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente retirado, D. Antonio Torrandell Linás, cruz, con la de 8 julio 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Caballería

Comandante retirado, D. Nicasio de Pablos Valbuena, placa, con la anti-

güedad de 1 julio 1932. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante activo, D. Gerardo Figueroa García-Echave, cruz, con la de 22 marzo 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente retirado, D. Vicente Lanzán Redondo, cruz, con la de 27 abril 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente retirado, D. Mario Vicente Clemente, cruz, con la de 7 enero 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Artillería

Teniente coronel retirado, D. José Aramburu Real de Azúa, placa, con antigüedad de 2 abril 1932. Cursó la documentación la octava división.

Teniente coronel retirado, D. Antonio Entero Herranz, placa, con la de 30 octubre 1931. Cursó la documentación la primera división.

Comandante retirado, D. Narciso Rodríguez Pascual, placa, con la de 11 diciembre 1931. Cursó la documentación la séptima división.

Capitán activo, D. Francisco Rodríguez Rodríguez, placa, con la de 22 agosto 1932. Cursó la documentación el regimiento Artillería Costa núm. 1.

Capitán retirado, D. Tomás Arribas Alvaro, placa, con la de 27 junio 1932. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante activo, D. Rafael Fernández-Hermosa Melchor, cruz, con la de 24 de octubre 1931. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente retirado, D. Manuel Morales Sáenz, cruz, con la de 12 octubre 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Ingenieros

Capitán retirado, D. Nicasio Jiménez Suñen, placa, con la antigüedad de 27 junio 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente retirado, D. Víctor Mensayos Aceituno, cruz, con la de 24 marzo 1931. Cursó la documentación Aviación, Escuadra núm. 4.

Teniente retirado, D. Tomás Torrija Rubio, cruz, con la de 6 mayo 1931. Cursó la documentación la primera división.

Teniente retirado, D. José Sánchez Hernández, cruz, con la de 5 mayo 1932. Cursó la documentación la séptima división.

Teniente retirado, D. Gregorio Alfaro Arpa, cruz, con la de 8 febrero 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Alférez retirado, D. José Brianso Anglés, cruz, con la de 14 abril 1930. Cursó la documentación la cuarta división.

Intendencia

Capitán activo, D. Rafael Pérez Flores, cruz, con la antigüedad de 26 de enero de 1932. Cursó la documentación Intendencia Militar. Fuerzas y servicios de Marruecos.

Capitán retirado, D. José María Botas Montero, cruz, con la de 5 septiembre 1931. Cursó la documentación la octava división.

Intervención

Comisario de segunda activo, don Román Asenjo Gutiérrez, placa, con la antigüedad de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Sanidad Militar

Teniente coronel retirado, D. Juan García Eleicegui, placa, con la antigüedad de 29 de enero de 1929. Cursó la documentación la octava división.

Comandante retirado, D. Narciso Fuentes Márquez, cruz, con la de 3 enero 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante activo, D. Nicolás Teoyo Peinado, cruz, con la de 20 diciembre de 1931. Cursó la documentación la Jefatura de la primera división.

Comandante activo, D. Juan Pelli- cer Escalona, cruz, con la de 10 octubre 1931. Cursó la documentación la Jefatura de la primera división.

Veterinario

Veterinario mayor activo, D. Angel Tellería García de San Esteban, cruz, con la antigüedad de 16 de julio de 1928. Cursó la documentación la sexta división.

Veterinario primero activo, D. Gonzalo Espeso Pozo, cruz, con la de 27 noviembre 1930. Cursó la documentación la Jefatura de Servicio de la séptima división.

Veterinario primero retirado, D. José Aquilué Ubieto, cruz, con la de 24 junio 1930. Cursó la documentación la primera división.

Farmacía

Farmacéutico mayor retirado, don Santiago Aparicio Llorente, cruz, con la antigüedad de 10 de mayo de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Sanidad Militar

Comandante retirado, D. Víctor Andrés Marugán, placa, con la antigüedad de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la séptima división.

Teniente retirado, D. Rafael Marmolejo Vaquero, cruz, con la de 7 febrero 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Guardia Civil

Teniente coronel activo, D. Eulogio Pérez Martín, placa, con la antigüedad de 24 junio 1932. Cursó la documentación el séptimo Tercio.

Comandante activo, D. Antonio Moreno Suero, placa, con la de 30 junio 1932. Cursó la documentación la Inspección general.

Teniente activo, D. Francisco Contreras Hoya, cruz, con la de 4 junio 1932. Cursó la documentación el 23 Tercio.

Carabineros

Teniente coronel activo, D. Fafael Cerdán Novella, placa con la antigüedad de 29 de junio de 1932. Cursó la documentación la séptima Sub-inspección.

Oficinas Militares

Oficial segundo activo, D. Antonio Amador Moreta, cruz, con la antigüedad de 9 de julio de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Eclesiástico

Capellán mayor retirado, D. Juan Manuel Conde Conde, cruz, con la antigüedad de 6 de marzo de 1931. Cursó la documentación la octava división.

Capellán primero retirado, D. Manuel Carballal Cota, cruz, con la de 16 febrero 1932. Cursó la documentación la primera división.

Inválidos

Teniente, D. José Fuertes Isábal, cruz, con la antigüedad de 1 de junio de 1932. Cursó la documentación la Comandancia general de Inválidos.

Teniente, D. Martín Bravo Moraño, cruz, con la de 27 diciembre 1930. Cursó la documentación la Comandancia general de Inválidos.

Madrid, 15 de octubre de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo en el que se propone al subinspector veterinario de segunda D. Baltasar Pérez Velasco para la pensión de la placa de la referida Orden, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de 21 de octubre de 1928, fecha en la que cumplió los plazos reglamentarios después de hecho el abono que por razón de estudios establece la orden de 28 de septiembre de 1931 (D. O. núm. 222), debiendo percibirla a partir de primero de octubre siguiente, toda vez que la citada disposición en lo que a pensiones se refiere, no tiene efectos retroactivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento y como rectificación a la orden de 6 del mes próximo pasado (D. O. núm. 213).
Madrid, 15 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la cuarta división división orgánica e Interventor General de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de

San Hermenegildo, ha dispuesto cause baja en la misma como comprendido en el artículo 30 del reglamento aprobado por decreto de 16 de junio de 1879 (C. L. núm. 288) y con aplicación del 32 del expresado texto legal, el teniente coronel que fué del Cuerpo de ESTADO MAYOR D. Emilio Esteban Infantes-Martín, a quien se le concedió la cruz de la referida Orden en 19 de febrero de 1929 (D. O. número 40), por haber sido condenado por la sala sexta del Tribunal Supremo de Justicia a la pena de doce años y un día de reclusión temporal, con pérdida de grados, sueldos, pensiones, honores y derechos pasivos, y en virtud de lo dispuesto en la circular de este Departamento de 27 de agosto último (D. O. núm. 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RETIROS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el retiro para Madrid al archivero segundo del Cuerpo de OFICINAS MILITARES D. José Royo Rivero, con destino en este Ministerio, por haber cumplido con fecha 14 del actual la edad reglamentaria para obtenerlo, disponiéndose, al propio tiempo, cause baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece, haciéndosele por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

SERVICIOS DE INGENIEROS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto aprobar el "Presupuesto para satisfacer los premios otorgados en el concurso de proyectos para ampliación del Cuartel del Regimiento de Artillería a caballo en el Campamento de Carabanchel", formulado por la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división, importante 36.302,80 pesetas; aprobándose igualmente una propuesta eventual del capítulo 45, artículo 2.º "Obras de Acuartelamiento", Sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan a dicha Comandancia de Obras la expresada cantidad de 36.302,80 pesetas, con el fin antes indicado, haciendo baja de la misma, en lo concedido en el corriente ejercicio al capítulo y artículo citados; en cuya dependencia harán efectivos los autores de dichos proyectos el importe del premio y del accesit.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

Sección de Instrucción y Reclutamiento**OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO**

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4.º, 5.º y 6.º de la orden circular de 16 de diciembre de 1930 (D. O. número 284), y en la de 25 de mayo último (D. O. núm. 127), por este Ministerio se ha resuelto nombrar, provisionalmente, alumnos aspirantes a oficiales de complemento, a los reclutas procedentes del servicio reducido, ordinario y voluntarios, pertenecientes al actual reemplazo, expresados en la relación que a continuación se inserta.

No obstante la presente disposición, por las correspondientes Cajas de recluta, se dará oportunamente cuenta de dichos nombramientos a los primeros Jefes de los Cuerpos a que sean destinados, tanto por lo que respecta a los reclutas del servicio reducido como a los del ordinario, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 6.º de la citada circular. El destino a Cuerpo de estos alumnos habrá de hacerse con arreglo a las normas que establece el artículo 5.º de dicha circular. Los reclutas del servicio reducido, que por no poseer las carreras o conocimientos fijados para las Armas y Cuerpos que han solicitado, hubieran sido nombrados alumnos de otros distintos, podrán, si así lo desean, renunciar a este nombramiento toda vez que el mismo se hace provisionalmente, renuncia que tendrá el carácter de definitiva; podrán formularla a su incorporación a los Cuerpos en que hayan solicitado prestar sus servicios, si antes no lo hubieran verificado por conducto de la correspondiente Caja de recluta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**PRIMERA DIVISION**

Caja núm. 2

Infantería

D. Miguel Stuarde Alonso de Celada.
" José Alonso Benito.

Artillería

D. José Manuel Carrilero Pérez.
" José Jiménez Jandua.

Ingenieros

D. Fernando Ferrari Celis.
" Modesto Fernández Jiménez.

Intendencia

D. Julio Romero Fernández.

Sanidad Militar (Farmacia)

D. Francisco Hernández Castañón.

Caja núm. 3

Infantería

D. Luciano Tapiz Garnica.

SEGUNDA DIVISION

Caja núm. 10

Infantería

D. Francisco Martel Romero.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Antonio Ferrera de Castro y Bailón

Caja núm. 13

*Infantería*D. Angel Espinosa Sanjuán.
" Francisco García Ruiz.*Sanidad Militar (Farmacia)*

D. Manuel Terol Gómez.

Caja núm. 16

*Infantería*D. Eduardo Molina Valle.
" Manuel Barrionuevo España.
" Manuel Rivera López.
" José González Andreu.
" Manuel París Contreras.
" Miguel Yáñez Jiménez.
" Ramón Simonet Campos.
" Miguel Muñoz Ortega.
" José González Cabello.
" Jesús Burgos González.*Sanidad Militar (Farmacia)*

D. Agustín Denis Bernal.

Caja núm. 17

Artillería

D. Juan Sánchez Mariscal.

Ingenieros

D. Juan Guillén Massaguer.

TERCERA DIVISION

Caja núm. 20

*Infantería*D. Juan Manuel Grima Reig.
" Fernando Prosper Monfort.
" José María Palop y Palop.
" Alberto Contell Mompó.*Caballería*

D. José Zapater García.

D. Federico Manzana y Ruiz.
" Manuel Sanchis Guarner.
" Manuel Rovira Nicolau.
" Terencio Vallés Bonafé.*Ingenieros*

D. José Mora Ortiz de Tarazona.

Intendencia

D. Ramón Zuriaga Puchol.

Caja núm. 22

*Infantería*D. José Fuentes Rego.
" Francisco Más Magro.

Caja núm. 24

*Infantería*D. Julián Bas Bonald.
" José Guaitia Sánchez.*Sanidad Militar (Medicina)*D. José Pérez de los Ríos.
" Alfonso Zamora Samper.

Caja núm. 30

*Infantería*D. León Santiago Martí Segura.
" Alfonso Blanco Serrano.
" Miguel Aparicio Bernal.
" Leandro Alloza Bernell.
" Pascual Llopis Ayzá.

CUARTA DIVISION

Caja núm. 25

*Infantería*D. Oscar Bretón Zulueta.
" Carlos Emperador García.
" Pablo Calsina Calsina.
" Tomás Sánchez Pastor.
" Juan Manuel Morales Arcas.
" Jesús Marina Maroto.
" Joaquín Castañe de Prada.
" Alfredo Ruiz Barrera.
" Tomás López Martínez.
" Miguel Iñesta Poch.
" Luis Font Tullot.
" José Ferrer Aleu.
" Bernardino Noguera García.
" Daniel María Brusca Danis.
" Manuel Ródenas de Calzada.
" Enrique Múnica Marcet.
" Manuel Mir Casanovas.
" Antonio López Moreno.
" José María Fontana Tarrants.
" Joaquín Calduch Segura.
" Facundo Fornell Andreu.
" Vicente Lorda Andera.
" Alejandro Tabuenca Guardia.
" José Calix Carbonell.
" Rafael Borrrell Martí.*Caballería*D. José Paredes Zamudio.
" Alfonso Ortega Costa.
" Fernando Gutiérrez González.
" Ernesto Bretón López.D. José María Sicart Llopis.
" José Biert Oliva.
" Pedro Pijuán Pijuán.
" Alejandro Linati Bochs.
" Enrique Perdigó Palay.
" Enrique Soler y de la Riva.
" Carlos María Buxeres Fabrè.
" Ricardo Sanz Condeminas.
" Trinidad de Foncuberta y Roger.
" Juan Marín Frau.
" Emilio Viader Sitjes.*Artillería*D. Alfredo Corominas y Fernández-Peña.
" Francisco Vidal Bibiloni.
" José Trallero Geles.
" Guillermo Roca Comas.
" Luis Mallo Calvo.
" José García Hernández.
" Esteban Más Lloréns Grau.
" Manuel Baldrich Tibau.
" José Modolell Balada.
" Francisco Asensi Gual.
" Antonio Saumandreu Marimón.
" Ramón Bruna Bartroff.
" Ignacio Ponti Grau.
" Ricardo Roquer Vifal.
" Fernando Carús Moret.
" Eduardo Bonatti Xibixell.
" Jaime de Gaztelu y Jácome.
" Domingo Moronda Borgoglio.
" Joaquín Faura Soler.
" Miguel Ortiz Font.
" José Galilea Serrano.
" Oscar Camp Ferrer.
" Arcadio Godó Orpi.
" Santiago Udina Martorell.
" Alfonso Castells Valls.
" Ruperto Martínez Corominas.*Ingenieros*D. Luis Domenech Torres.
" Joaquín de Ros y de Ramis.
" Antonio Pozuelo Guillén.*Intendencia*D. Luis Savall Criado.
" José Caminal Pou.
" Antonio Pardo Capdevila.
" Ismael Alfonso Sánchez.
" José María Campos Millán.
" Santiago Depares Palet.
" Dionisio Artamendi Jordá.
" Pedro Ginestá Barlet.*Sanidad Militar (Medicina)*D. Arturo Sabata Riqué.
" José Bosch Sala.
" Francisco Aramburo Martínez.
" Angel Valeri Márquez.
" Antonio Zaldivea Lersundi.
" José María Núñez Espinazo.
" José Viscasillas García.
" Antonio Olivella Casals.
" Jorge Fols Pi.
" Jorge Casals Ariet.
" Demetrio Paredes Terrón.
" Pedro López Moreno.
" Jaime Torruella Tugués.*Sanidad Militar (Farmacia)*

D. Juan Baigorri Bernardino.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Andrés Marrig Fontseré.
" Estiliano Sala Cladera.

Caja núm. 26

Infantería

D. Agustín Valero Valero.
" José Pagés Solé.
" Manuel Esquíus Muneunill.
" Salvador Fontdevila Carbó.
" Francisco Urgelés Charles.

Caballería

D. Amador Carlos Valgoma y Díaz Varela.

Ingenieros

D. Angel Lario y Ladrón.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Francisco Javier Cortada Parramón.
" Enrique Feliú Sanch.

Sanidad Militar (Farmacia)

D. Juan Morales Soler.

Caja núm. 27

Infantería

D. Federico Torres y Brull.
" Antonio Espuny Rovira.
" José María Olivé y Sanromá.

Artillería

D. Leandro Ripoll Romagosa.

Sanidad Militar (Medicina)

D. José María Domenech Giné.

Caja núm. 28

Sanidad Militar (Medicina)

D. Alberto Rubiés Argités.

Caja núm. 29

Infantería

D. Jaime Regas Chaparols.
" Eduardo Valentí Fiol.

Artillería

D. José María Campos Velasco.
" Joaquín María Salvatella Roca.
" Santiago Sobrequés Vidal.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Francisco Tarrús y Estech.

QUINTA DIVISION

Caja núm. 31

Infantería

D. Angel Alloza Beneyto.
" Luis Ruiz Sola.

D. Francisco Lamuela Muñoz.
" Luis Antonio de Diego Samper.
" Tomás Monge Tamparillas.
" Luis Blasco del Cacho.
" Mauricio Vicente Enguita Marco.
" Antonio Ribot Mullerat.
" José Martínez Corella.
" Luis Zapatero Agreda.

Artillería

D. Luis Sierra y Mola.
" José María López Escagués.
" Segismundo Martín Laborda.
" Isaac Félez Peral.
" Luis Martín Ballesteros.
" José María Zaldívar Arenzana.

Ingenieros

D. Manuel Carqui Gascón.
" José María Martel García.
" Ricardo Muñoz Gascón.
" Julio Justo Mata Gálvez.

Intendencia

D. Santiago Clavero Lahoz.
" Gabino Gascó García Fanjul.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Blas Alfranca Miguel.
" Federico Torrente Loscertales.
" Mariano Mateo y Tinao.
" Antonio Duato Serrano.
" Joaquín Cañada Martínez.
" Angel Rabinal Martínez.
" José Luis Domínguez Gil.
" Manuel García de la Grana.

Sanidad Militar (Farmacia)

D. Julián Faci Iribarren.
" Francisco Magdalena Viñes.
" Mariano Gil Villamana.
" Jesús Zaforas González.
" Manuel Palacios Allueva.

Sanidad Militar (Veterinaria)

D. Melquiades C. Vinuesa Tejero.

Caja núm. 32

Infantería

D. Jacinto Carrero Cambra.
" José Alastruey Ibori.
" Francisco Javier Codera Benavent.
" Juan Codera Benavent.
" Celso Liesa Riverola.

Caballería

D. José María Serra Coronas.

Ingenieros

D. Anselmo Gaya Sales.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Pedro Lardies Bosque.

Caja núm. 33

Infantería

D. Enrique Calahorra Gandul.

D. Epifanio Soria Casado.

*Voluntarios**Infantería*

D. Ramón Caudevilla Jaso, del regimiento núm. 22.
" Julio Tobenías de la Cruz, del mismo.
" Joaquín Estables Goñi, del regimiento Carros núm. 2.
" Ricardo Estables Goñi, del mismo.

Sanidad

D. Fernando Díaz Amelivia, de la segunda Comandancia, primer Grupo.
" Antonio Valero Castejón, de la misma.

SEXTA DIVISION

Caja núm. 37

Infantería

D. Pedro Zabalegui Ibarrola.
" Angel María Pascual y Viscor.
" Baltasar Mendía Goicoechea.
" Manuel López Lafaja.
" José Miguel Liso Ibáñez de Ibero.
" Pedro Nolasco Lizárraga Arizmendi.
" José Irigoyen Rahola.
" Andrés Irujo y Oño.
" José Antonio Barasoain Oderiz.
" Lucio Bengoechea Cabello.
" Mateo Hernández Burgui.
" Joaquín Riezu Iribarren.

Caballería

D. Serafín Azanza Osés.
" Juan Erce Arraiza.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Cirilo Zunzarren Orcoyen.

Caja núm. 38

Infantería

D. Julio Echeveste Múgica.
" Jesús Los Santos Garayalde.

Caballería

D. Alejandro Irizar Urquiola.

Artillería

D. José de Con Tudela.

Caja núm. 39

Infantería

D. Antonio Garrigosa Marañón.
" Pascual Calvo Tomás.
" Jesús Hernández Gómez.
" Luis Gil Remírez.
" Rodrigo Juan Antonio Alonso Alonso.
" Esteban Jiménez Olarte.

D. Juan Antonio Martínez Bretón.
" Fermín Ochoa Vidorreta.

Artillería

D. Ignacio Barrenengoa Zabala.
" Fernando Ramírez Ruanes.
" José Lor Sáenz.

Sanidad Militar (Farmacia)

D. Ernesto Cacho Ayuso.

Caja núm. 40

Infantería

D. Nicolás Ruiz Beracochea.

Caja núm. 41

Infantería

D. Guillermo Herrero Bueno.
" Luis Yera Castañeda.
" José Sáenz de Santa María y Ortiz de Uriarte.

Caja núm. 42

Infantería

D. Pedro Bustamante Bragado.
" Enrique Irureta Guerrero.
" José María Gándara Lavín.
" Francisco Elorz Marquín.
" José Ramón Zorrilla Cano.
" Aníbal López Rodríguez.
" Antonio Díez Moreno.
" Gonzalo Quintana Sanromán.

Caja núm. 43

Infantería

D. Eliades López Merino.
" Telesforo Gómez Soto.
" Esteban Gabriel Miguel Ramos.
" Rafael Casaleiz López.
" Fulgencio García Germán.
" José Polanco Solórzano.
" Luis Arribas Fernández.

Caballería

D. Hilario Puebla Marcos.
" Daniel Ramírez Aragón.

SEPTIMA DIVISION

Caja núm. 44

Infantería

D. Emilio Cuenca Foronda.
" Carlos María Ocampo de Prada.
" Pablo Agustín Marcos Hernández.
" Justo Paniagua Martínez.

Caballería

D. Miguel Allué Román.
" Fernando Carro Alvarez.
" Carlos Alvarez Pérez.
" Eladio Mongero Fernández.

Artillería

D. Fernando Aparicio Muñoz Córdoba.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Fernando Marchessi Vallejo.
" Ramón Vélez Ruiz.

Caja núm. 46

Infantería

D. Federico Hoyos Velasco.
" Federico García Hernández.
" Antonio Arroyo Mateos.
" Guillermo Sáez Colechá.
" Alfonso Sánchez Fabrè.
" José Froufe Carlos.
" Jesús Luengo Vicente.
" Félix Rodríguez Rodríguez.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Ramón Martín Frutos.

Caja núm. 49

Infantería

D. Agustín Cabrera González.
" Manuel Pérez Regodón.
" Tomás Mendigutia Andrada-Vanderwilde.
" Miguel Chaves Sánchez.
" José Serafin Vigara Campos.
" Martín Baile Videira.
" Simón Rodas Serrano.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Eufronio García Alba.

Sanidad Militar (Veterinaria)

D. Jacinto Rus Pérez.

Voluntarios.

Infantería

D. Epifanio Sánchez Hernández, del regimiento núm. 32.
" Pedro Sánchez Hernández, del mismo.

OCTAVA DIVISION

Ninguno.

BALEARES

Caja núm. 57

Infantería

D. Vicente Villalonga Sastre.

Sanidad Militar (Medicina)

D. Pedro Aguiló Aguiló.

CANARIAS

Caja núm. 59

Infantería

D. Antonio Sans Millá.
" Ramón Fagundo Hernández.
" José Guerra Gutiérrez.
" Fernando Avila Rodríguez.
" José Y. Rodríguez López.

Caja núm. 60

Infantería

D. Antonio Manchado Martínez.
" Pedro Suárez Vega.
" Esteban Marrero Suárez.
" Manuel Pérez Pérez.
" Juan Morales Morales.
" Manuel Sosa Hernández.
" Antonio Campos Manrribia.

Artillería

D. Juan Hernández Naranjo.

Ingenieros

D. Fernando Martorell Segovia.
" Juan Manchado Cabrera.

Intendencia

D. Juan López García.
" José Cabrera Viera.
Madrid, 8 de octubre de 1932.—
Azafía.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del decreto de 20 de agosto de 1930, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se fija en 12.124 el número de reclutas pertenecientes al reemplazo de 1932 y agregados al mismo, procedentes de revisión y de prórrogas de segunda clase, acogidos a los beneficios del Capítulo XVII del vigente reglamento de Reclutamiento, que han de constituir el cupo de filas, y en 3.261, los que han de quedar afectos al cupo de instrucción; los cuales son distribuidos entre las diferentes Cajas de recluta, en la proporción fijada en el estado inserto a continuación de esta circular.

2.º Para determinar los reclutas que han de constituir ambos cupos, se celebrará un sorteo público en todas las Cajas de recluta el domingo 23 del actual, con las formalidades prevenidas en las órdenes circulares de primero de octubre de 1925 y 9 de abril de 1927 (C. L. núms. 324 y 184), constituyéndose el cupo de filas con los que obtengan los números más bajos, y el de instrucción, con los más altos.

3.º Si algún recluta perteneciente al cupo de filas renunciara o perdiera los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas por aplicación de lo preceptuado en los artículos 421 y 426 del vigente reglamento de Reclutamiento, sufrirá en la Caja de recluta o en el Cuerpo a que estén destinados un sorteo suplementario para determinar si le corresponde quedar afecto al cupo de filas de Africa o de la Península, entrando en suerte 25 bolas, quedando incorporado al cupo de filas de Africa si le corresponde uno de los cuatro números más bajos, y al de la Pen-

insula, los que obtengan uno de los 21 más altos.

4.º No es obligatoria la asistencia de los reclutas al sorteo, pero podrán presenciarlo cuantos lo deseen, pudiendo los Ayuntamientos que lo estimen conveniente nombrar un comi-

sionado que oficialmente concorra al sorteo.

5.º Los jefes de las Cajas de recluta comunicarán a los interesados por conducto de los alcaldes, y darán conocimiento a los jefes del Cuerpo en que estén admitidos, del cupo a que quedan afectos, como re-

sultado del número obtenido en el sorteo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

ESTADO QUE SE CITA

Distribución, por Cajas, de los reclutas de servicio reducido que han de constituir los cupos de filas y de instrucción.

CAJAS DE RECLUTA	Base de cupo.	Cupo de filas.	Cupo de instrucción....	CAJAS DE RECLUTA	Base de cupo.	Cupo de filas.	Cupo de instrucción....	CAJAS DE RECLUTA	Base de cupo.	Cupo de filas.	Cupo de instrucción....
Primera división				Castellón de la Plana, 39				Séptima división			
Madrid, 1	513	404	189	188	148	40		Valladolid, 44	258	203	55
Madrid, 2	1.005	792	213	2.004	1.579	425		Zamora, 45	85	67	18
Toledo, 3	213	168	45	Total				Salamanca, 46	268	207	56
Ciudad Real, 4	180	142	38	Cuarta división				Ávila, 47	84	48	11
Cuenca, 5	58	42	11	Barcelona, 29	1.809	1.426	383	Segovia, 48	96	77	21
Badajoz, 6	162	127	35	Tarrasa, 26	850	670	180	Cáceres, 49	119	94	25
Villanueva de la Serena, 7	85	67	18	Tarragona, 27	253	199	54	Total			
Total	2.211	1.742	469	Lérida, 28	206	162	44	Octava división			
Segunda división				Gerona, 29	208	230	63	Cornúa, 50	201	158	43
Jaén, 8	100	79	31	Total				Lugo, 51	88	69	19
Úbeda, 9	65	51	14	Quinta división				Orense, 52	89	70	19
Sevilla, 10	368	290	78	Zaragoza, 31	562	443	119	Pontevedra, 53	281	182	49
Osuna, 11	154	121	33	Huesca, 32	96	76	20	Oviedo, 54	295	238	62
Huelva, 12	72	57	15	Soria, 33	39	31	8	Fravia, 55	67	58	14
Cádiz, 13	193	152	41	Ternel, 34	51	40	11	León, 56	175	138	37
Córdoba, 14	154	121	33	Guadalajara, 35	96	78	21	Total			
Lucena, 15	96	76	20	Total				Maleares			
Málaga, 16	162	128	34	Sexta división				Palma de Mallorca, 57	360	291	78
Ronda, 17	55	43	12	Burgos, 26	167	138	35	Mahón, 58	57	45	12
Granada, 18	285	185	50	Pamplona, 37	382	301	81	Total			
Almería, 19	77	61	16	San Sebastián, 28	540	426	114	Canarias			
Total	1.731	1.364	367	Logroño, 39	131	98	26	Tenerife, 59	147	116	31
Tercera división				Bilbao, 40	624	492	132	Las Palmas, 60	203	160	43
Valencia, 20	936	738	198	Vitoria, 41	140	110	30	Total			
Játiva, 21	196	154	42	Santander, 42	307	242	65	TOTAL GENERAL			
Alicante, 22	302	238	64	Palencia, 43	99	78	21	15.865	12.124	3.861	
Albacete, 23	89	70	19	Total							
Murcia, 24	293	231	62	Total							

Madrid, 17 de octubre de 1932.— Azafía.

Intervención General Militar

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por el Ayuntamiento de Fuente del Maestre (Badajoz), solicitando dispensa de plazo para la reclamación de suministros efectuados a fuerzas de la Guardia Civil en los meses de marzo de 1930 a noviembre de 1931, ambos inclusive, este Ministerio ha resuelto que, suprimida por el artículo 10 del decreto de 14 de septiembre anterior (D. O. núm. 222) la intervención de Guerra en la parte administrativa del mencionado Instituto, y reservándose sólo crédito por orden circular de 26 de septiembre último (D. O. núm. 229), para satisfacer los suministros del año en curso hasta 1.º del corriente, compete a Gobernación el disponer lo necesario para el pago de los años anteriores, debiendo dirigirse la reclama-

ción documentada al citado Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera División orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por el Ayuntamiento de San Martín de los Herreros (Palencia), justificando no haber podido remitir en tiempo oportuno las cuentas de los suministros facilitados a las fuerzas del Ejército durante los meses de septiembre y octubre de 1931 e interesando se le conceda dispensa de plazo para la presentación de las referidas cuentas, este Ministerio a resuelto que, teniendo

presente que por orden de 22 de febrero del presente año (D. O. número 47), han quedado suprimidas las llamadas atenciones de carácter preferente, entre las cuales figuran los suministros de los pueblos, sea tramitada la documentación justificativa de la reclamación con arreglo a la legislación vigente, para su reconocimiento y abono en su día, previa inclusión de crédito en presupuesto, como obligación de "Ejercicios cerrados".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por el Ayun

tamiento de Arganda (Madrid), solicitando se le abone el importe de los suministros efectuados al Ejército y Guardia Civil durante el año 1931 y el actual, este Ministerio ha resuelto que, por lo que afecta al año anterior, (Ejército), le serán satisfechos como se resolvió en la orden de 16 de abril último (D. O. núm. 89), tan pronto las Cortes aprueben y estén en vigor los presupuestos para el año próximo, por tratarse de obligaciones de "ejercicios cerrados". Lo del año actual (Ejército), en cuanto por la Intendencia se consignen fondos para ello.

Respecto a los suministros a la Guardia Civil, los que se refieren al año 1931, suprimida por el artículo 10 del decreto de 14 de septiembre, anterior (D. O. núm. 222), la Intervención de Guerra en la parte administrativa del mencionado Instituto, compete a Gobernación el disponer lo conveniente al susodicho abono.

Los suministros comprendidos de enero a septiembre del año en curso, dispuesto por orden circular de 26 de septiembre (D. O. núm. 229), sean satisfechos por Guerra con el crédito reservado a tal fin en el vigente presupuesto, lo serán tan pronto se consignen fondos para ello.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este departamento por el Ayuntamiento de Sangarcía (Segovia), solicitando dispensa de plazo para la reclamación de suministros efectuados al Ejército y Guardia Civil en los meses de septiembre y diciembre de 1931 y enero y febrero del actual,

este Ministerio ha resuelto que, por lo que afecta a Ejército y meses del año anterior, teniendo presente que por orden de 22 de febrero último (D. O. núm. 47), quedaron suprimidas las llamadas atenciones de carácter preferente, entre las cuales figuraban los suministros de pueblos, deberá ser tramitada la documentación justificativa con arreglo a la legislación vigente para su reconocimiento y abono en su día, previa inclusión de crédito en presupuesto, como obligación de "Ejercicios cerrados".

Por lo que respecta a suministros a la Guardia Civil en el año 1931, suprimida por el artículo 10 del decreto de 14 de septiembre anterior (D. O. núm. 222), la intervención de Guerra en la parte administrativa del mencionado Instituto, y reservándose sólo crédito por orden circular de 26 de septiembre último (D. O. núm. 229), para satisfacer los suministros del año en curso hasta 1.º del corriente, compete a Gobernación el disponer lo necesario para lo de los años anteriores, debiendo dirigirse la reclamación documentada a dicho Ministerio. Lo de enero y febrero del año actual será, en vista de lo anteriormente expuesto, tramitado en igual forma que se efectúa para el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por el Ayuntamiento de Almonte (Huelva), solicitando se le abone el importe de suministros efectuados al Ejército y Guardia Civil durante el año 1931 y el actual, este Ministerio ha resuelto

que, por lo que afecta a los suministros prestados al Ejército durante los meses de agosto a noviembre del año anterior, tan pronto sean hechas las rectificaciones por el Ayuntamiento, de las faltas que motivaren la devolución de la documentación y sea cursada de nuevo por el mismo, será tramitada para la inclusión de su importe en el oportuno proyecto de presupuesto como obligaciones de "Ejercicios cerrados", por tener tal carácter, toda vez que por orden de 22 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 47), quedaron suprimidas las llamadas atenciones de carácter preferente, entre las cuales figuraban los suministros de pueblos. Los meses de abril a junio inclusive, y diciembre del susodicho año 1931, fueron librados sus importes oportunamente. Lo del actual año (Ejército), que sé le adeuda, será satisfecho tan pronto se consignen fondos por la Intendencia, a tal fin.

Respecto a los suministros a la Guardia Civil, los que se refieren a los meses de agosto y septiembre del año 1931, únicos que están pendientes de pago, suprimida por el artículo 10 del decreto de 14 de septiembre anterior (D. O. núm. 222), la intervención de Guerra, en la parte administrativa del mencionado Instituto, compete a Gobernación el disponer lo conveniente para el susodicho abono.

Los suministros comprendidos de febrero a julio, inclusive, del año en curso, dispuesto por orden circular de 26 de septiembre (D. O. núm. 229), sean satisfechos por Guerra con el crédito del vigente presupuesto reservado a tal fin, lo serán tan pronto se consignen fondos para ello.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos para el Cuerpo de Suboficiales, Sargentos y Asimilados de Caballería

Balance del mes de agosto de 1932

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencia en Caja en el mes anterior...	343.135,11	Suscripción del DIARIO OFICIAL, tercero y cuarto trimestres...	14,00
Abonado por el regimiento Cazadores de Caballería núm. 1...	447,84	Factura de imprenta...	2,25
Idem por el ídem id. núm. 2...	222,34	Gratificación del ordenanza...	5,00
Idem por el ídem id. núm. 4...	183,37	Abonado al Colegio de Huérfanos, por un giro dirigido indebidamente a esta Sociedad...	5,00
Idem por el ídem id. núm. 5...	78,50	Bonificación del cajero...	10,00
Idem por el ídem id. núm. 6...	146,22	Sellos de correspondencia y abonarés...	20,60
Idem por el ídem id. núm. 7...	146,98	Abono del teléfono...	1,60
Idem por el ídem id. núm. 9...	64,65	Existencia en Caja...	347.707,26
Idem por el ídem id. núm. 10...	217,00		
Idem Academias de Infantería, Caballería e Intendencia...	29,35	Suma...	347.765,71
Idem por la Escolta Presidencial...	20,90		
Idem por la Escuela de Equitación Militar.	118,00		
Idem por el Grupo Auto-Ametralladoras Cañón...	113,50		
Idem por el Depósito Central de Remonta y Compra de ganado...	231,00		
Idem por el ídem de Recría y Doma de Ecija...	83,33		
Idem por el Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos...	102,38		
Idem por el Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán...	44,50		
Idem por el ídem id. id. de Melilla...	41,48		
Idem por el ídem id. id. de Ceuta...	43,00		
Idem por el ídem id. id. de Larache...	32,07		
Idem por el ídem id. id. de Alhucemas...	54,00		
Idem por el Tercio...	15,50		
Idem por las Intervenciones Militares de Tetuán, Mehal-la...	5,00		
Idem por las ídem id. de Melilla, ídem...	8,50		
Idem por las ídem id. de Tetuán...	7,00		
Idem por las ídem id. de Xauen...	10,00		
Idem por los Centros de Movilización números 2, 6, 9, 10, 13, 14 y 15...	45,68		
Idem por la Academia de Artillería e Intendencia...	1,50		
Idem por la ídem id. e Ingenieros...	3,50		
Idem por la Escuela Superior de Guerra.	26,35		
Idem por Picadores...	103,00		
Idem por Retirados...	655,80		
Idem por Habilitados...	1.157,50		
Varios...	86,71		
Herradores...	53,20		
Pagaduría de Marruecos...	17,35		
Intervenciones de Tetuán...	3,50		
Suma...	347.765,71		
		DEMOSTRACION	
		En cuenta corriente en el Banco de España...	22.800,00
		En papel del Estado al 5 por 100 amortizable...	304.562,50
		En carpeta de abonarés...	3.145,93
		En la Caja Central...	15.666,90
		Metálico en Caja...	1.591,93
		Suma...	347.707,26

Madrid, 20 de septiembre de 1932.—El sargento primero auxiliar, Francisco Marim.—Intervine: El sub-

ayudante, Antonio Martínez.—Intervine: El comandante, Manuel Leno.—V.º B.º: El coronel presidente, Lope.

Sociedad de Socorros mutuos del Cuerpo de Oficinas Militares

Balanza del tercer trimestre de 1932

D E B E			Valores nominales del Estado	METALICO	
			Pesetas	Pesetas	Cts.
<i>Existencia en fin de julio de 1932.....</i>			344.500	27.037	94
Recibido por cuotas en el trimestre			>	22.394	95
Idem por los intereses de los valores depositados en el Banco de España.....			>	2.781	00
Abonarés pendientes de pago.....			>	10.050	00
<i>Suma el debe.....</i>			344.500	62.213	89
H A B E R			Pesetas	Cts.	
abonada los legatarios de los socios fa- llecidos	D. Juan Cerdá Santandreu.....	2 500	00		
	D. Domingo Serrano Rodríguez.....	2.500	00		
	D. Alberto Melena Coll.	2.500	00		
	D. Segismundo Ruiz Mateos	2.500	00		
	D. Isidora Sorzano González.....	2 500	00		
	D. Francisco Salas Gomis	2.500	00	>	15.228
Gratificación al auxiliar en el trimestre.....		225	00		
Gastos de sellos en el idem.....		3	85		
<i>Existencia en fin de septiembre de 1932.....</i>			344 500	46.985	04
DETALLE DE LA EXISTENCIA					
En valores nominales del Estado.....			344.500	>	>
En cuenta corriente en el Banco de España			>	27.985	59
En idem de la Caja Central Militar			>	12.535	85
En metálico en Depositaria			>	4.550	45
En abonarés para formar cuenta.....			>	1.913	15
TOTAL IGUAL			344.500	46 985	04

Madrid, 30 de septiembre de 1932.—El depositario, *Manuel Gómez*.—El contador, *Carlos Mohino*.—V.º B.º: el Presidente, *Luis Francisco*.